

N/Ref.: 204/2017/1698

Por Subdirección General de Secretaría General y Servicios Jurídicos de la Agencia Tributaria Madrid se solicita informe sobre el borrador del **PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**.

Examinada la documentación remitida se observa que con relación al texto informado por esta Asesoría con fecha 18 de octubre de 2017, se introduce una modificación en la redacción del artículo 22 letra b).

Examinada dicha modificación y la legislación de general y pertinente aplicación, en especial los artículos 16.1, y 20 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el RDL 2/2004 de 5 de marzo y 9.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, procede informar favorablemente la propuesta remitida.

El presente informe se emite de conformidad con lo prevenido en el artículo 57.1.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el artículo 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

Madrid, a 3 de noviembre de 2017.



[Redacted Signature]  
LETRADA COORDINADORA  
DEL SERVICIO CONSULTIVO

CONFORME/ Vº Bº

[Redacted Signature]  
Fdo.: Ángel Luis Ortiz González  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ASESORÍA JURÍDICA

**DIRECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**